

Bogotá,

Señor(a)
ANONIMO
ANONIMO
Bogotá

RAP-E 14/10/2026 08:53
Al Contestar cite este No.: **20262100662**
Origen: Gerencia
Destino: ANONIMO
Anexos: Fol: 2

ASUNTO: Respuesta al radicado 20261100459: QUEJA ANÓNIMA

En atención a la comunicación recibida, mediante la cual se formulan algunas apreciaciones relacionadas con la señora Luisa Fernanda Pineda, nos permitimos manifestar que, a la fecha de la presente respuesta, no se encuentra vinculada laboral ni contractualmente con la RAP-E Región Central, razón por la cual, esta entidad no cuenta actualmente con competencia para adoptar medidas o realizar actuaciones relacionadas con situaciones que eventualmente se hubieren presentado durante un vínculo anterior, más allá de las actuaciones que legalmente correspondan y que se encuentren dentro de su ámbito de competencia.

No obstante, agradecemos que se hayan puesto en conocimiento de la entidad las situaciones señaladas.

De igual manera, se precisa que las apreciaciones, percepciones o referencias generales contenidas en una comunicación anónima no permiten, por sí solas, establecer la ocurrencia de conductas irregulares ni atribuir responsabilidades a una persona, razón por la cual, cualquier actuación institucional debe estar sustentada en información objetiva y verificable y respetar las garantías correspondientes.

Finalmente, agradecemos el reconocimiento expresado frente a la gestión institucional y reiteramos que la RAP-E Región Central continuará trabajando con compromiso y responsabilidad, procurando que las actuaciones de quienes hacen parte de la entidad se desarrollen dentro del marco de los principios que rigen la función administrativa.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO SANABRIA MARTINEZ
Gerente

Respuesta a: 20261100459 del 02/10/2026



Elaboró: Blanca Miryam Gomez Perdomo / G



Cr 11 N° 82-01 Oficina 902
Bogotá D.C. .- Código postal 11321
PBX: (601) 4434170
<http://www.regioncentralrape.gov.co>